Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
Firmado digitalmente por UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Fecha: 2021.09.02 11:03:41 -03'00'

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 27 de agosto de 2021.

VISTO la Resolución Nº 665/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, relacionada con la situación del alumno Matias Ezequiel NOBLE, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Máquinas Eléctricas I, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades y aprobó Química General, con los trabajos prácticos vencidos.

Que asimismo no cumplió con la aprobación de DOS (2) asignaturas, para mantener su condición de alumno regular.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 24 de agosto de 2021, aconsejó refrendar la Resolución Nº 665/2021 de la Facultad Regional La Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 665/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata y convalidar el cursado de la asignatura Máquinas Eléctricas I, sin tener aprobada previamente su correlativa Fundamentos de Informática, al alumno Matias Ezequiel NOBLE, Legajo N° 21862, de la carrera Ingeniería Eléctrica.

ARTÍCULO 2°.- Dar validez a la aprobación de la materia Química General, rendida con los trabajos prácticos vencidos.

ARTÍCULO 3°.- Convalidar la no aprobación de DOS (2) asignaturas en el período lectivo 2009, para mantener su condición de alumno regular, eximiéndolo de lo dispuesto en el punto 7.4.1 de la Ordenanza Nº 908, al alumno que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 632/2021

UTN
MEL
DAM

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Digitally signed by SOSA MIGUEL ANGEL
Date: 2021.09.01 10:09:41 - 03:00
Reason: - Aprobación de documento.
Location: RECTORADO UTN

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General

Firmado digitalmente por: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
Rector Héctor Eduardo Aiassa
Fecha y hora: 01.09.2021 18:41:41